



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA


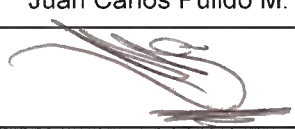
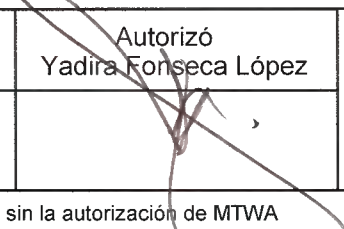


OBJETIVO

Establecer, difundir y aplicar, los principios y valores establecidos en Soluciones Integrales al Transporte, Logística, Operaciones y Mantenimiento S.A. de C.V. (MTWA), que aporten al enriquecimiento de una cultura ética empresarial, buscando un desarrollo económico de la organización, pero con responsabilidad social; garantizando que todos nuestros grupos de relación cuenten con información suficiente y adecuada que nos permita mantener una relación armoniosa, basada en la calidad y transparencia de nuestros servicios.



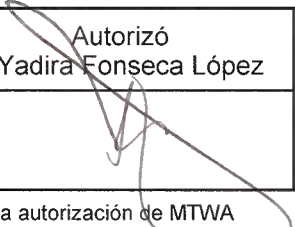
ALCANCE

Estas normas aplican a todos los directores, gerentes, jefes, supervisores, administrativos, operadores y empleados, de Soluciones Integrales al Transporte, Logística, Operaciones y Mantenimiento S.A. de C.V. (MTWA) y demás personas que actúen a nombre de la empresa. Usted es responsable de cumplir con estas normas.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			



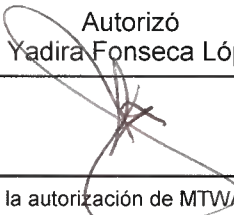
INTRODUCCIÓN

Soluciones Integrales al Transporte, Logística, Operaciones y Mantenimiento S.A. de C.V. (MTWA) ha adoptado el presente Código de Ética y Conducta con el fin de proporcionar a todos sus colaboradores y representantes, las pautas de comportamiento en sus esfuerzos por cumplir las metas empresariales, pero promoviendo valores éticos y morales, que sirvan de fundamento para la toma de decisiones acertadas, no solamente para alcanzar las metas en materia de rentabilidad y productividad, sino que además coadyuven a garantizar un equilibrio armonioso con los clientes, usuarios, el medio ambiente, nuestras familias, los colaboradores y la sociedad en general, para ello, MTWA fomenta una política de “puertas abiertas” y anima a todos sus colaboradores a que pongan en conocimiento del área de Recursos Humanos, cualquier duda, sugerencia o denuncia que deseen manifestar, pero en caso de que el personal no se sienta cómodo, al realizarlo de manera presencial, también contamos con un mecanismo de atención y seguimiento a reportes anónimos, mismos que se describen en el presente documento.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

ÍNDICE

- a) Respeto a la dignidad humana
- b) Pro actividad
- c) Responsabilidad
- d) Lealtad
- e) Veracidad
- f) Profesionalismo
- g) Conflicto de interés
- h) Seguridad y salud
- i) Responsabilidades en la calidad del servicio
- j) Confidencialidad y lealtad
- k) Denuncia de violaciones
- l) Recursos de la empresa
- m) Relación con los clientes
- n) Convivencia con los compañeros en el aspecto laboral

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

La congruencia de nuestros actos basado en valores éticos y morales, son un fundamento para la mejora continua en la vida de nuestra organización, con los principios de la dedicación, la confianza y la equidad, es por ello que a continuación enunciaremos los valores instituidos en nuestra organización:

a) Respeto a la dignidad humana

Siendo éste un valor primario y universal, se encuentra basado en los siguientes principios:

Concepto de nuestra individualidad - Es el esforzarnos por ser mejores personas en todo sentido y por ser personas libres, responsables; con unidad y coherencia de vida y con aspiraciones. Conocer y utilizar al máximo nuestra capacidad operativa para satisfacer cualquier necesidad propia, la de otros miembros de la organización y, en particular, de nuestros clientes.

Credibilidad - Confianza en alguien por sus cualidades, logros y los hechos positivos que respaldan su conducta.

Integridad - Entereza y rectitud de conducta; vivir de acuerdo con principios y valores éticos; probidad y coherencia personal.



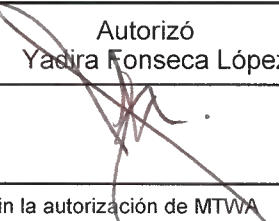
Honestidad - Conducta recta, que lleva a observar normas y compromisos, teniendo en cuenta principios y valores éticos.

b) Pro actividad

Es la capacidad de accionar y no sólo de reaccionar. Es la decisión firme de tomar las iniciativas, correr riesgos razonables, planificar y luchar por alcanzar nuestras metas e ideales.

La actitud de servicio nos estimula a mejorar los procedimientos, actitudes y características de los servicios que ofrecemos.

Afán de alcanzar la metas - Nuestra pro actividad es particularmente importante al orientar nuestros esfuerzos a proponernos metas para alcanzar nuestros objetivos, y para apoyar a los demás, en este esfuerzo sabemos que lo mejor es ejecutar nuestro trabajo sin pretextos o excusas. Dar un adecuado seguimiento a

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yasira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

las metas personales, a diario, redundan en beneficio de todos porque todos obtendríamos resultados.

Iniciativa - Afán de hacer las cosas, de encontrar salidas y soluciones; capacidad de innovación y decisión para replantear las cosas.

c) Responsabilidad

Entendemos este valor como la voluntad de asumir las consecuencias de nuestras acciones, responder por los resultados y no sólo por los esfuerzos.

Nuestro negocio debe ser un negocio de confianza y de prudente apreciación del riesgo, y la confianza, y nuestras acciones deben ser predecibles porque siempre son éticas, observando todas las normativas vigentes en la empresa con rigor.



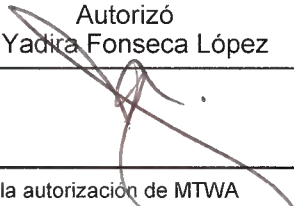
Coherencia de vida - Para generar y transmitir esa confianza nos apoyamos en nuestra vida personal. El ámbito de nuestro mundo privado–personal y familiar es un valioso incentivo para nuestro trabajo diario. A partir de eso, tenemos en cuenta que para actuar de manera inmediata y espontánea en la dirección correcta, nos comportamos como somos en todos los aspectos de nuestra vida. Por eso procuramos ser coherentes con nuestro estilo de vida profesional: de por sí exigente y ejemplar.

Confidencialidad - Quizá el activo más importante que manejamos es la información que generan nuestras decisiones de negocios y nuestras actividades en general. Como se trata de información propietaria, no la compartimos, ni siquiera de manera indirecta o casual, con otras personas ajenas a nuestra área de trabajo, porque difícilmente podrían comprender el valor de lo que sabemos y no podrían distinguir cuál constituye información confidencial y cuál no.

d) Lealtad

Debemos de buscar alternativas a esas propuestas que no son éticas en nuestras negociaciones diarias y mantener nuestra lealtad a la cultura de ética de nuestra empresa.

Compromiso - Convertir una promesa en realidad; cumplir lo prometido, pactado u ofrecido formal o informalmente.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

e) Veracidad

La veracidad es el reflejo de la realidad sin alteraciones. Es importante aclarar a nuestras contrapartes cuando estamos transmitiendo datos y cuando estamos transmitiendo nuestra opinión en torno a hechos, situaciones, etc. Asimismo, debemos evitar contar los hechos a medias pues dicha transmisión de información se convierte en una mentira. La veracidad tiene réditos aún desde el punto de vista económico, cualquier persona prefiere hacer negocios con alguien que tiene un “récord” de decir siempre la verdad que con alguien que no siempre dice la verdad o dice la verdad a medias.

Transparencia - Sinceridad en el actuar, en el pensar y en el decir; conducta clara, disposición a que la propia actuación esté sometida a normas y reglas claras.

f) Profesionalismo

Respuesta eficaz en la gestión que facilite un servicio de excelencia con conciencia económica, amor al trabajo y la convicción de brindar lo mejor de sí, con alto sentido del deber social adquirido.

Laboriosidad - Uno de los activos más valiosos al servicio de todos los miembros de la empresa, es el tiempo de calidad, que dedicamos a nuestro trabajo diario. Se trata de un tiempo productivo, eficaz y eficiente.




Disciplina - Seguir unas normas y unos procedimientos necesarios, procurando vivirlos más por convencimiento, que por la imposición autoritaria de las mismas.

Perseverancia - Luchar constantemente a lo largo del tiempo por alcanzar las metas propuestas, aunque surjan dificultades.

g) Conflictos de interés

No está permitido tomar decisiones basadas en el interés propio, inclusive, se tiene la responsabilidad de llevar los asuntos personales y profesionales de tal modo, que se eviten situaciones y relaciones que impliquen conflictos de interés reales o potenciales.

Un conflicto de interés se crea siempre que una actividad, asociación o relación, pueda perjudicar a su capacidad de ejercer juicios en interés de la misma

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			



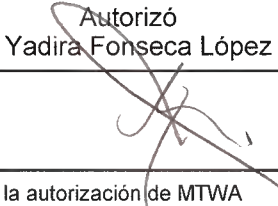
empresa, es por ello, que a continuación se ejemplificarán algunos ejemplos de situaciones que pueden percibirse como conflictos de interés, y que por lo tanto, no están permitidos:

- Hacer negocios con una empresa que sea propiedad total o parcial o que controle un empleado o familiares de un empleado de la empresa.
- Poseer un interés financiero en vendedores, clientes o miembros de la competencia.
- Realizar trabajos, con o sin compensación, para la competencia o una entidad gubernamental o reguladora, cliente o proveedor de la organización, o realizar cualquier trabajo para un tercero que pueda afectar negativamente a su rendimiento o juicio en el trabajo o disminuir su capacidad de dedicar el tiempo y la atención necesarios a sus obligaciones.
- Utilizar propiedades, materiales, suministros, fondos y otros recursos de la empresa para fines personales.

h) Seguridad y salud

Nuestro compromiso con proporcionar un entorno laboral seguro y saludable, se efectúa a través del cumplimiento de los siguientes puntos:

- Bajo ningún concepto pueden comprometerse las medidas de prevención establecidas, ya que la finalidad es evitar accidentes y lesiones en los colaboradores.
- Cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como las prácticas que sean de aplicación a sus actividades.
- Tomar las precauciones necesarias para protegerse a sí mismo y a sus compañeros de trabajo, esto incluye, uso de ropa y equipo de protección adecuados.
- Informar de manera inmediata de los accidentes, lesiones y prácticas o condiciones inseguras a su Jefe inmediato o Seguridad e Higiene de la empresa.
- Participar activamente en las capacitaciones, que en materia de seguridad e higiene, se impartan por la organización, así como acatar todas las indicaciones

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

de las Brigadas de Comisión de Seguridad e Higiene, en caso de simulacros o contingencias reales.

- Bajo ningún concepto, se permitirá que los colaboradores de la empresa consuman, posean, distribuyan o se encuentren bajo la influencia de drogas ilegales o alcohol, mientras se encuentren en las instalaciones de la organización o durante las horas laborables, ya que se procederá bajo los términos establecidos por la ley vigente.

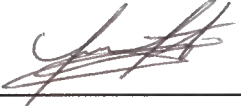
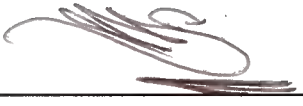
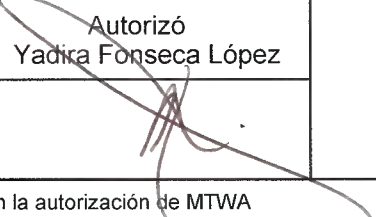
i) Responsabilidades en la calidad del servicio

Todos adquirimos el compromiso de proporcionar servicios que agreguen valor a los consumidores, manteniendo su confianza y satisfacción a través de nuestros servicios, basada en la calidad, rendimiento y seguridad de los mismos, creando un entorno de confidencialidad y confianza, es por ello, que los siguientes lineamientos, son esenciales para cubrir este objetivo:

- La realización de los servicios, siempre se harán bajo conocimiento de los procedimientos establecidos en la organización.
- Siempre existirá un apego a las normas y regulaciones aplicables al servicio, fomentando la seguridad de los mismos.
- Se dará una retroalimentación en la prestación del servicio, a fin de mejorar continuamente el servicio.
- Se mantendrá una actitud positiva y servicial de cara al cliente, conciliando cualquier discrepancia que se pueda presentar de manera cordial.

j) Confidencialidad y lealtad

La información relativa a clientes y consumidores, hace posible que comprendamos mejor sus necesidades para satisfacerlas, pero debemos garantizar que la utilización y manipulación de la misma, es de carácter estrictamente confidencial, por lo cual la seguridad de la información es un elemento primordial para los servicios que proporcionamos. Es por ello, que los siguientes lineamientos se establecen para su cumplimiento cabal:

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

Conocer los niveles de confidencialidad establecidos en la empresa, de acuerdo a la información manejada en la misma, asegurando, sea del conocimiento por parte de todos los colaboradores de la organización, y garantizando su cumplimiento.

No comentar información de la organización en lugares públicos, así como evitar comentar con familiares y amigos, la información concerniente a la prestación de los servicios que proporcionamos, así como información conocida de nuestros clientes.

Todo aquel colaborador que tenga acceso a información confidencial o propiedad intelectual de la organización, tiene la obligación de protegerla y actuar de manera responsable ante clientes, proveedores y en general, ante cualquier grupo de relación con que se tenga contacto.

Si concluye la relación laboral entre colaborador y empresa, se prohíbe copiar o conservar cualquier documento o material que contenga información confidencial de la organización o nuestros clientes.

Evitar acciones como el espionaje industrial y comercial, sobornos, acceso ilícito a lugares, robo e intervención de líneas telefónicas, así como contratar empleados de la competencia a fin de obtener información confidencial y buscar datos confidenciales entre los empleados y los clientes de la competencia.



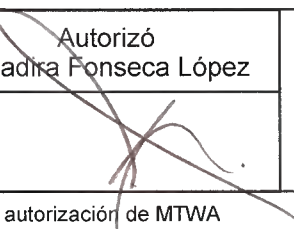
Proteger la información personal de nuestros colaboradores.

Promover la lealtad en las actividades diarias con los colaboradores, clientes y proveedores.

k) Denuncia de violaciones

Siempre existirá asesoramiento ético, por parte de la organización, para llevar a cabo sus obligaciones de denuncia de posibles faltas contra la ética profesional, para lo cual los colaboradores pueden ponerse en contacto con su supervisor, con el área de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación o inclusive con los directivos de la organización, a través de correo electrónico, denuncia telefónica o buzón de sugerencias, siendo estos medios los que permitirán:

Los informes de posibles faltas de ética profesional se investigarán y se tomarán las medidas oportunas siempre que estén debidamente justificados.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

Todas aquellas personas que busquen asesoramiento, tengan dudas, o denuncien faltas contra la ética profesional, lo podrán efectuar de manera presencial con el personal de Recursos Humanos y/o Capacitación, o de manera anónima, a través de nuestro buzón de sugerencias.

La organización está consciente de que la violación a nuestro código de ética, constituye el detrimento de los valores que nos forman como empresa, por lo que, la honestidad y lealtad mostrada para denunciar cualquier tipo de violación al mismo, no conducirá, bajo ningún motivo, a represalias de ningún tipo, ya que este tipo de conducta no se tolerará y también sería sancionada en caso de presentarse.

Las personas que se considere que hayan violado este Código serán sometidas a medidas disciplinarias, que pueden llegar hasta la rescisión de su contrato.

En los casos en que la conducta implique posibles violaciones de la ley, los implicados también podrán pasar a disposición de las autoridades pertinentes para que puedan ser juzgadas en consecuencia.

I) Recursos de la empresa



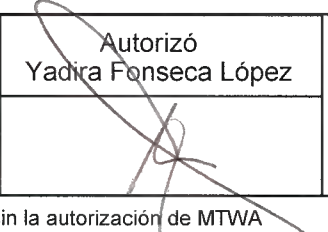
La utilización eficaz de los recursos de la empresa es fundamental para la buena marcha financiera de la organización, por lo que los recursos proporcionados por la organización para el desempeño de sus actividades, deben ser cuidados como si fueran propios, dándoles un uso responsable, por lo que se mencionan algunos puntos que son enunciativos, más no limitativos:.

Sea prudente en lo referente a los gastos cuando tenga que viajar.

El uso de la tecnología y los bienes proporcionados por la empresa, como son el uso del teléfono, correo electrónico, u otro medio de comunicación deberá ser para el desempeño de sus actividades laborales, ya que el hacer uso por motivos personales deberá tener un carácter ocasional.

No debe utilizar bienes de la organización para exponer, transmitir o almacenar material no adecuado, en ningún momento.

Debe procurar medidas de ahorro de recursos, como es apagar la luz y los equipos cuando no se ocupen por tiempos prolongados, no desperdiciar agua, reciclar hojas de papel, imprimir lo estrictamente necesario, etc.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

Todos somos responsables de proteger estos recursos frente a daños, destrucción, virus, alteración, robo, manipulación fraudulenta y acceso, revelación o utilización no autorizados.

m) Relación con los Clientes

Siendo los clientes, el motivo de que las organizaciones se mantengan operando, nuestro enfoque a buscar su satisfacción a través de procedimientos, la planeación de nuestras actividades y la atención de cualquier desviación presentada en la realización de los servicios, se convierte en un aspecto fundamental que podemos lograr tomando en consideración:

Tratar a los clientes dentro de un marco de transparencia y ética, promoviendo controles de calidad acordes a lo que la empresa ofrece a los clientes, garantizando las expectativas deseadas, desarrollando ambientes de credibilidad y confianza.



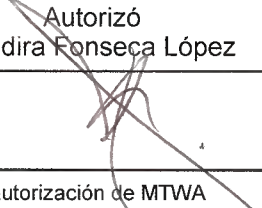
Mantener una cultura de servicio al cliente dentro de toda la estructura organizativa de la empresa para garantizar la excelencia en nuestras actividades.

Cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que nos regulen como organización.

Conciliar con cordialidad, cualquier diferencia que se pueda presentar con los clientes, referente a la prestación de nuestros servicios, manteniendo notificado en todo momento a su Jefe inmediato.

Promover la mejora de nuestros procesos, a través de la retroalimentación que podamos tener de los clientes.

Ser proactivos en nuestras actividades, tomando siempre en consideración que nuestro trabajo afecta al proceso inmediato posterior y se puede ver reflejado en la calidad del servicio.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

n) Convivencia con los compañeros en el aspecto laboral

Respetar las normas que posee el trabajo, es indispensable para lograr una convivencia armoniosa. Si actuamos como si esas normas no nos importasen podemos crear un malestar hacia nuestra persona que podría dificultarnos la tarea laboral.

Respetar el espacio y el tiempo de los compañeros es sólo el principio del camino hacia una convivencia laboral armoniosa. A continuación, te presentamos algunas reglas básicas.

1.- Controlar el volumen de la voz. Procure controlar el volumen de la voz cuando hable por teléfono o cara a cara con otras personas. Si no lo hace, no sólo afectará la productividad de los demás sino que también podría estar revelando información confidencial.




2.- Controlar el uso del celular. Si bien el uso de celular puede ser imprescindible por razones laborales, hay que procurar ponerlo en modo silencioso o vibrador para que las constantes llamadas y mensajes de texto no distraigan la atención de los compañeros.

3.- No involucrarse en rumores. Esparcir rumores sobre compañeros nunca lleva a buen puerto, por más que no sea el que lo haya empezado.

4.- Higiene personal.- Es importante siempre considerar la higiene personal, como el baño y lavado de boca, además de cuidar nuestra presentación en lo referente a la vestimenta.

5.- Ser cuidadoso con la hora de comida. Procurar ser puntual a la hora de comer, para que pueda quedar el espacio para las personas del siguiente horario u otras actividades que se vayan a desarrollar en el espacio del comedor.

6.- Evite discusiones y riñas. Como en toda actividad laboral, hay días en que las reuniones, las llamadas y otras tareas pueden traerlo de cabeza, con lo que los nervios están a flor de piel y surgen enfados por cualquier detalle. Esto crea un ambiente laboral tenso y poco agradable. Trate de controlar su temperamento y sea lo más cordial posible.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

“Si respeta a los demás, los demás harán lo mismo con usted.”

7.- Enojos: Para poder convivir en el trabajo, hay que evitar siempre cualquier tipo de enfado por más pequeño e insignificante que pueda ser. En más de una ocasión nos veremos “superados” por alguna situación, colmados de trabajo, pero nadie tiene la culpa de ello, ni los clientes, ni nuestros compañeros de trabajo, por lo que descargarnos con ellos no es la mejor opción.

8.- Comparta. Las relaciones entre compañeros se basan en la confianza mutua y por ello debe compartir toda la información a su alcance para lograr un mejor flujo de trabajo.



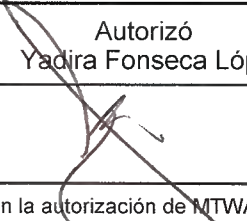
9.- Colabore. Debe estar abierto al trabajo en equipo. En la empresa cada persona tiene unas determinadas tareas que realizar, lo que no impide que pueda echarle una mano a otros compañeros.

10.- Vocabulario. Evite decir groserías, palabras altisonantes, emitir burlas y decir apodos a los compañeros de trabajo, recuerda que en el ámbito laboral debe prevalecer el respeto.

11.- Críticas y sugerencias. Evita todo tipo de críticas con respecto a otros compañeros, su trabajo o cualquier otro aspecto que pueda causar malestar. Las únicas críticas admisibles son las constructivas. Las críticas positivas son muy buenas en ese sentido. En cambio, todas la criticas hechas en sentido contrario pueden desmoralizar por completo a la otra persona, y esto no conviene si queremos que haga bien su trabajo, lo mejor es motivarla señalando primero los aspectos positivos y luego a aconsejar sobre los negativos.



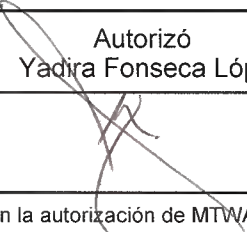
12.- Honestidad: No se atribuya méritos por trabajos o proyectos de los que no ha sido parte, o aun habiendo sido parte no son suyos en su totalidad. Incluso siendo propios, siempre se deben compartir con el resto de los compañeros, remarcando la importancia de los mismos en la consecución de estos logros.

13.- Educación y respeto. Son la base fundamental de la convivencia no solo en el ámbito laboral, sino en cualquier otro de la vida. Sea cortés y respete la forma de ser de los demás, su forma de vestir, de hablar u opinar. Si respeta a los demás, los demás harán lo mismo con usted.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

14.- Orden. La forma en que mantiene su espacio y sus objetos personales dice mucho de usted. No es agradable ver que alguien mantiene su área de trabajo en completo desorden y que cada vez que tiene que buscar un papel debe bucear entre una pila de cosas acumuladas sobre la mesa.

En caso de que alguien falle a las normas de convivencia se determinará junto con recursos humanos y la dirección cuál puede ser el correctivo que imponga la empresa al empleado, que puede ser la suspensión de 1 día de labores, acta administrativa, etc.

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			

VIGENCIA




Este Manual entrará en vigor el día siguiente de su autorización, quedando sin efecto cualquier disposición, ordenamiento, lineamiento, política o procedimiento que se anteponga al presente.

Nota: En caso de presentarse alguna situación no contemplada en el presente Manual Código de Ética y Conducta, se debe consultar cualquier duda con Gerencia de Capacitación/Dirección General de MTWA para su aclaración pertinente.



MANUAL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Versión 2, Julio del 2017

Realizó Mayte Islas Silva	Verificó Juan Carlos Pulido M.	Autorizó Yadira Fonseca López	Fecha de Aprobación Julio del 2017
			
Prohibida la reproducción total o parcial de este documento sin la autorización de MTWA			